Colegio Agustiniano Ciudad Salitre
Orden de Agustinos Recoletos
Calle 23 C No. 69 B 01
Teléfonos: 4272365/67/68 - www.agustinianosalitre.edu.co
NIT: 860.006.334-2 - DANE 311001093652 - ICFES 102632
Calendario A. Jornada Única. Carácter Mixto.
Privado. Modalidad Académico
Resolución Nos. 667 del 7 de marzo de 2002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 94

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del **Colegio Agustiniano Ciudad Salitre**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **Académico**, según Resolución Número 667 del 7 de marzo del año 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios y alcanzaron los objetivos de formación del Nivel de Educación Media, tal como lo establece el Artículo 88 Ley 115 de 1994, Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 18 del Decreto 1290 de 2009, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE**:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Henry Nicolás Rocha Merchán
TI 96021502208 de BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 14 de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil doce (2012) que consta de consta de ciento once (111) estudiantes graduados, y comienza con el nombre de Ana María Abella Osorio y termina con el nombre de Nicolás Zuluaga Velásquez.

Firmada por el Padre JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, Rector; y el Padre RAMÓN IGNACIO FRANCO SALCEDO, Secretario.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2012.

P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.
Rector

P. RAMÓN IGNACIO FRANCO SALCEDO, OAR.
Secretario

MEM

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

HENRY NICOLAS ROCHA MERCHAN

C.C. Nº 1.016.083.744 de BOGOTÁ D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
14 de septiembre de 2020
Acta 13486, Folio 13486

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE – ETITULO 2020-09-15T08:40:21-05:00

http://etitulo.com/validate/v/AFOR-TRES-SOAK-OF1O-THTN-C160-0177-2210-89

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
14 de septiembre de 2020
Registro 60675, Folio 136, Libro de Registro 31

Jefe de Admisiones y Registro

188874

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

Acta de Grado No. **13486**
Folio No. **13486**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día 14 del mes septiembre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y ANA ROCÍO NIÑO PÉREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ROCHA MERCHAN HENRY NICOLAS, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1016083744 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogado**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ROCHA MERCHAN HENRY NICOLAS, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de septiembre del año 2020.

Rector Seccional

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ D.C.

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Vigilada Mineducación